

69

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2022-00214.

Obre en Autos la comunicación proveniente del Liquidador de la Sociedad Industria Colombiana de Medicina y Seguridad Industrial S.A.S. (fl. 56 al 66), mediante la cual se pone en conocimiento el inicio del proceso de Liquidación Judicial Simplificada que se surte ante la Superintendencia de Sociedades, respecto de la sociedad en mención.

De acuerdo a lo anterior, oficiese al Liquidador y a la Superintendencia de Sociedades, informando que mediante providencia calendada el 1 de julio de 2022 (fl. 55), este Despacho autorizó el retiro de la demanda, por lo que no es posible remitir las actuaciones del presente proceso. **Oficiese.**

**NOTIFÍQUESE**

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ

JC



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Circuito Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado  
No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a), 

